



MUNICIPALIDAD
**COLONIA
TIROLESA**

Colonia Tirolesa, 08 de Abril de 2024.-

Visto:

La constitución de la Provincia de Córdoba, art. 186 y la Ley Orgánica 8102, art 49,

Y Considerando:

Que existe la necesidad de realizar tareas de mantenimiento de espacios verdes en La Puerta, Colonia Tirolesa;

Que dar importancia al correcto mantenimiento de los espacios nos permite integrar a esa parte de la comunidad a nuestros cuidados;

Que la Municipalidad cuenta con la disposición del Sr. Becera Diego Javier, DNI 27.548.188, quien colabora con las tareas de mantenimiento de los espacios públicos en el mencionado sector;

POR ELLO

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA:

Art. 1º: **AUTORÍCESE** el pago al Sr. Becera Diego Javier, DNI 27.548.188, quien realizo tareas de mantenimiento de los espacios públicos en La Puerta, por el monto de \$ 190.000 (pesos ciento noventa mil).-

ART.2: El presente Decreto será refrendado por el Señor Secretario de Gobierno, Gestión municipal y Finanzas.-

Art. 3: Comuníquese, publíquese y archívese.-

DECRETO N°: 044/2024.

Leandro E. Maras
Secretaría de Gobierno,
Gestión Municipal y Finanzas
Colonia Tirolesa
Provincia de Córdoba

JUAN D. PANICHELLI
Intendente Municipal
Colonia Tirolesa
Provincia de Córdoba